

4.17.4 Plan de igualdad

4.17.4.1 Introducción

La educación escolar tiene como finalidad básica contribuir a desarrollar personas con capacidad suficiente para poder desenvolverse en la sociedad. Para tal fin, además de los conocimientos de diversas disciplinas, es necesario que el alumnado preste atención a otras cuestiones de interés relacionadas con su entorno. Los grandes conflictos contemporáneos del mundo como la violencia, las desigualdades, la escasez de valores éticos, el consumismo descontrolado, la degradación del medio ambiente o hábitos que atentan contra la salud, en los que el contexto digital no queda al margen del personal, no pueden pasar desapercibidos para el sistema educativo. El entorno sociocultural del alumnado que atiende nuestro centro sigue, en general, siendo muy tradicional en materia de roles de género. Se impone, por tanto, la adopción de medidas educativas orientadas a proporcionar al alumnado una visión crítica sobre el peso que dicha tradición tiene sobre sus expectativas de vida, tanto social como laboral y personal. El objetivo es evidente: educar en el respeto y la tolerancia. En definitiva, contribuir al desarrollo de las propias capacidades al margen de los estereotipos sexistas. Uno de los temas fundamentales que debe tratar todo Plan de Igualdad es la prevención de la violencia de género a través de la educación emocional. El alumnado en esta etapa de crecimiento, la adolescencia, necesita afianzar una base que asegure un desarrollo positivo como individuo y como ser social, necesitado de la relación con otras personas. Dicha educación emocional es un pilar fundamental en la formación de una persona plena, capaz de desenvolverse en distintas situaciones vitales. La necesidad de que tenga lugar a través de un prisma coeducativo es esencial para que hombres y mujeres del futuro conozcan cuáles son las herramientas que les proporcionarán la posibilidad de una convivencia en igualdad y respeto. Aunque en los últimos años se han hecho muchos avances en materia de coeducación, debemos seguir defendiendo la educación en igualdad, la cultura del respeto y la lucha contra la violencia de género y para ello debemos seguir avanzando en el desarrollo de la Ley 1/2004, consiguiendo nuevos hitos como la eliminación definitiva de la brecha salarial o de las muertes de mujeres por violencia machista, entre otros. Tanto Naciones Unidas como la Unión Europea señalan que todos los Estados deben tener establecidas políticas de prevención sobre la violencia de género, por lo que debemos comprender como sociedad, que erradicar esta lacra debe ser un compromiso de toda la sociedad.

4.17.4.2 Principios Generales del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía

Son cuatro los principios rectores que sustentan este Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 y vigente en este curso 2024-2025:

- **Transversalidad:** Incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las fases de gestión de las políticas públicas, niveles y áreas temáticas. Supone también la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten a la comunidad educativa.
- **Eliminación de las brechas de género:** Este III Plan incorpora medidas y actuaciones concretas que ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad. Sin embargo, también se refiere a hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que pueden producir, así como al uso no discriminatorio del lenguaje y la reflexión sobre la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.
- **Empoderamiento,** sobre todo en el medio rural: la recuperación de la dignidad de la mujer desde los entornos rurales será fundamental para aspirar a la igualdad en las políticas públicas, dando el merecido reconocimiento a nivel social, económico o cultural y siempre contando con los movimientos feministas de asociaciones y federaciones para apoyar el ejercicio de la democracia en este tejido asociativo.
- **Igualdad hacia el poder y la toma de decisiones:** será necesario redoblar esfuerzos a nivel cultural para romper las barreras que limitan el acceso de las mujeres a los puestos de poder, que afectará a procedimientos de trabajo, mecanismos de promoción, generalización de la formación en liderazgo femenino y la insistencia en la formación en igualdad a las personas implicadas en órganos de poder y decisión de las instituciones públicas.

Además de estos cuatro principios, la presente estrategia de igualdad contempla otras tres directrices más:

- **Atención a la interseccionalidad de género con otras desigualdades:** supone por un lado diagnosticar minuciosamente si determinadas variables sociodemográficas contribuyen a incrementar las desigualdades ya estructurales entre hombres y mujeres; pero además por otro lado la necesidad de garantizar la autodeterminación de la identidad de género y la lucha contra la discriminación de las personas LGTBI+ y sus familias.
- **Doble transversalidad con la sostenibilidad medioambiental:** vinculado a los objetivos nº 5 y 11 de la Agenda 2030, se trata que el cambio climático no genere mayores desigualdades entre hombres y mujeres, es decir, que los

compromisos para la implementación de los ODS incluyan la integración de la perspectiva de género.

- **Enfoque feminista y de los Derechos Humanos:** el respeto a los derechos humanos de las mujeres como valor fundamental, más allá de la posible consideración de actuación política como mera concesión o necesidad de cumplimiento de la normativa vigente, sino como derecho indiscutible.

Marco Legislativo

En el curso 2024-2025 se sostiene en la siguiente normativa básica en la que se sustenta nuestro Plan de Igualdad:

- ORDEN de 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 (BOJA 14-06-2024). III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024/2028.
- INSTRUCCIÓN de 1 de marzo de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza. Anexo.
- INSTRUCCIONES de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.
- Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- ORDEN de 14-11-2006, por la que se establecen los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo y se convocan los correspondientes al año 2006. (BOJA 7-12-2006)
- Corrección de errores de la Orden de 15-5-2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 107, de 6.6.06). (BOJA 21-6-2006)
- ORDEN de 15-5-2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA 6-6-2006)
- ORDEN de 15-5-2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 25-5-2006)
- Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028. Junto a él, el Acuerdo de 26 de junio de 2019, del Consejo de

Gobierno para la aprobación de su formulación y el Acuerdo de 8 de marzo de 2022, por el que se aprueba el plan (BOJA nº 48, página 3905/1).

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece orientaciones sobre cómo debe actuar la Administración para promover la igualdad en el ámbito de sus competencias. (BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007).
- Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006)
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

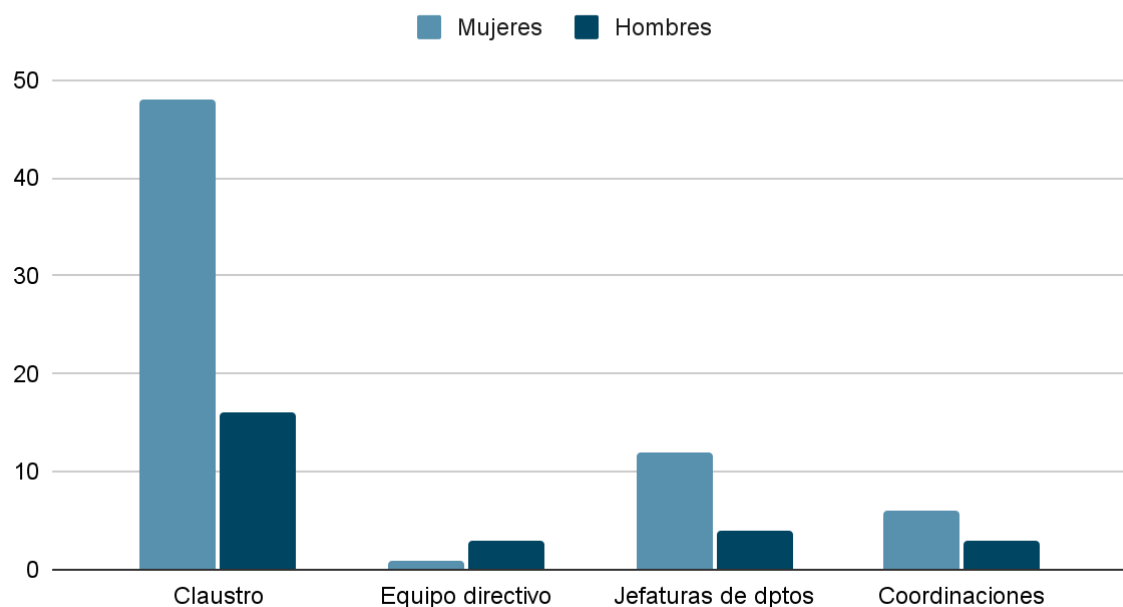
Diagnóstico con el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía

Se pretende analizar el tratamiento de las cuestiones de género en el centro y su entorno. Por lo que, en primer lugar, se hará un diagnóstico de los valores de género, tanto en los documentos curriculares, la práctica educativa del centro y el ámbito familiar. De esta forma podremos tomar unas medidas adecuadas a la realidad de nuestro centro. En estos momentos esta fase está en proceso de recogida de datos, pero posteriormente se baremará, y se realizará graficado y análisis de los siguientes ítems desagregados por sexo: Aspectos generales del centro, encuesta sobre el AMPA, cuestionario para padres y madres, cuestionarios al alumnado, cuestionario al profesorado. Para este diagnóstico se requerirá de la ayuda de la administración del centro, dirección, jefatura de estudios y orientación y para este curso 2024-2025 se realizará un nuevo diagnóstico que diferirá del anterior para que esté en relación con la implantación del III Plan Estratégico para Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

ANÁLISIS DE ASPECTOS GENERALES DEL CENTRO:

<u>CLAUSTRO CURSO 24-25</u>	Total	Mujeres	Hombres
Claustro	64	48	16
Equipo Directivo	4	1	3
• Dirección	1		1
• Jefatura de Estudios	2		2
• Secretaría	1	1	
Jefaturas de Departamento	16	12	4
Coordinación de Área	4	3	1
Coordinación del ETCP	1		1
Coordinación del Plan de Evacuación	1	1	
Coordinación del Plan de Igualdad	1	1	
Coordinación TDE	1		1
Coordinación del Proyecto Escuela Espacio de Paz	1	1	

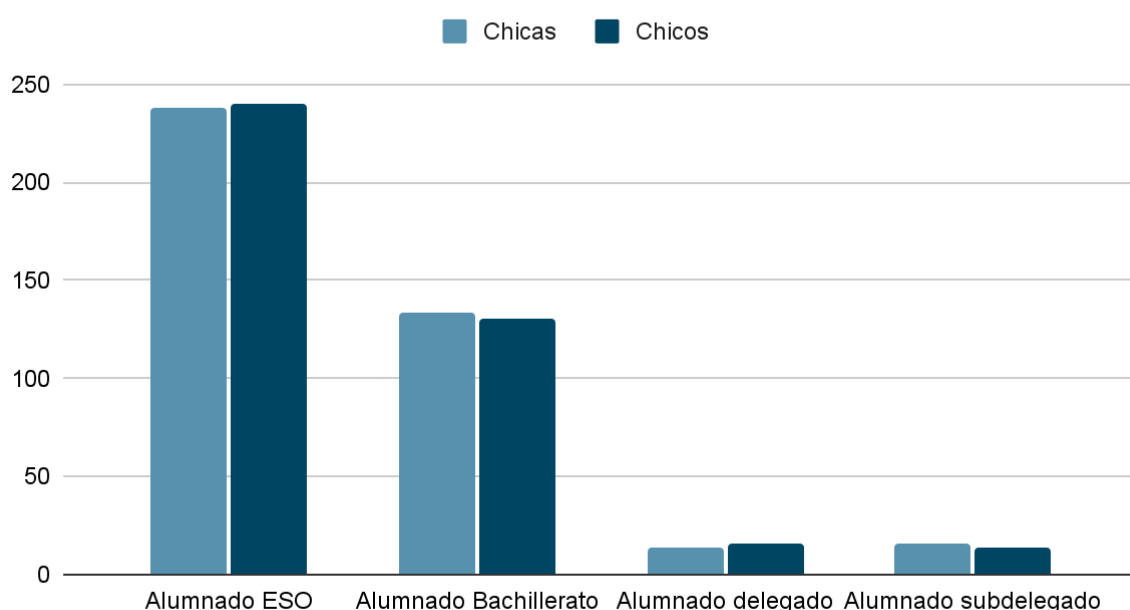
Claustro 2024/2025



A la vista de los resultados, cabe destacar que en nuestro claustro existe un mayor número de mujeres que de hombres. Además, hay más del doble de mujeres como jefas de departamento que de hombres y la coordinación de las distintas áreas está compuesta por mujeres y una minoría de hombres. Sin embargo, no deja de ser reseñable el hecho de que a pesar de la existencia de un mayor número de mujeres en el claustro y en numerosos puestos de jefatura y coordinación, el Equipo Directivo, el órgano superior del centro, está compuesto por tres hombres y una sola mujer.

<u>ALUMNADO CURSO 24-25</u>	Total	Chicas	Chicos	Otro
Centro	759	381	373	
Aula específica	3	1	2	
1º ESO	118	69	49	
2º ESO	131	53	77	1
3º ESO	108	60	47	1
4º ESO	134	63	67	4
1º Bach.	146	69	76	1
2º Bach.	119	64	55	
N.º de personas delegadas de clase:	30	14	16	
N.º de personas subdelegadas de clase:	27	16	14	

Alumnado del centro 2024/2025

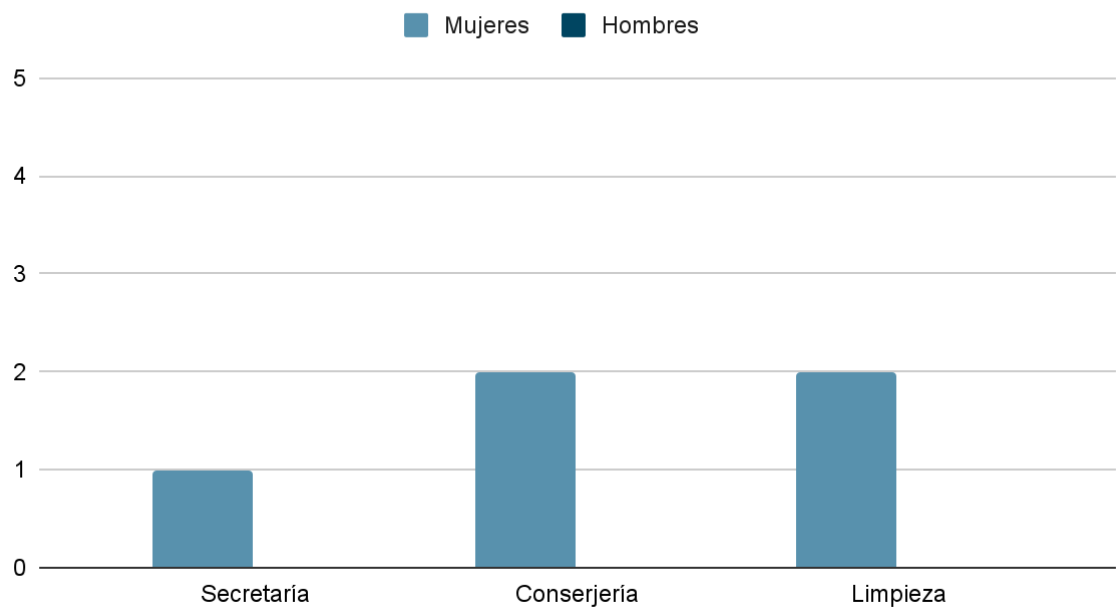


De nuevo observamos a partir de estos datos que existe una relativa igualdad en el alumnado que cursa la ESO, así como en el alumnado que cursa Bachillerato. Las cifras ya no son igualitarias cuando observamos el número de delegadas, delegados, subdelegadas y subdelegados de clase, ámbito en el que los chicos superan notoriamente a las chicas. Estos datos coinciden con lo que se observa en las aulas, donde los chicos tienden a tener mayor popularidad, mayor capacidad para comunicarse con confianza con el profesorado y, consecuentemente, mayor facilidad para acceder a un puesto como el de delegado o subdelegado. cambian en relación con el número de subdelegadas que son mayoría.

Por último, veo de vital importancia, visibilizar que este año, entre los niveles de 2º a 1º de bachillerato, tenemos casos de alumnado que manifiesta no sentir su identidad sexual coherente con su género marcado en su nacimiento. Hay algún caso en el que sí está llevando a cabo el proceso de transición y en el que hay comprensión por parte de las familias y sí existe legalidad en el cambio de nombre en las bases del instituto. En el resto de casos, se trata de alumnas que se consideran del género opuesto o de género fluido, lo que no se refleja de manera oficial en ningún lugar. Será importante que esta información la tenga el centro para tratar con la mayor delicadeza posible a este alumnado, sobre todo siendo respetuosos a la hora de dirigirnos con el nombre propio o pronombres con los que se sientan identificados.

<u>PAS CURSO 24-25</u>	Total	Mujeres	Hombres
Secretaría	1	1	
Conserjería	2	2	
Limpieza	2	2	

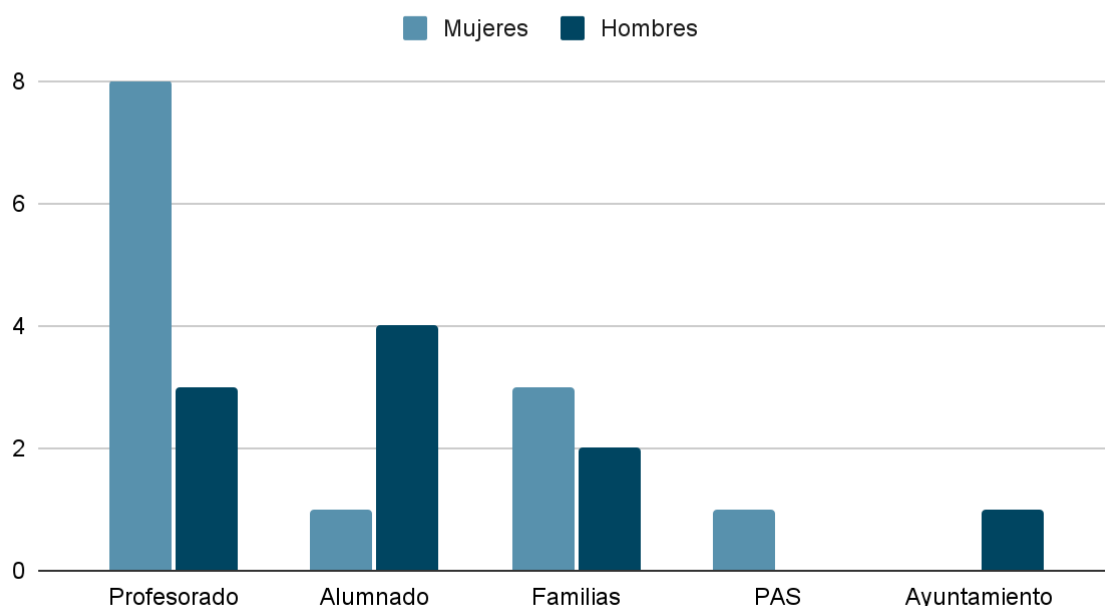
PAS 2024/2025



Al hacer el análisis del Personal de Administración y Servicios, vemos como en este curso solo hay presencia de mujeres en las tres áreas destacadas. Considero importante nombrar al personal que contrata el centro de forma externa para las tareas de mantenimiento y jardinería, que en estos casos, sorprendentemente son funciones llevadas a cabo por dos varones. Esto no deja de corroborar el hecho de que ciertos sectores laborales, están determinados por patrones de género, limpieza con el femenino y prácticas de especialidades de arreglos, electricidad, jardinería, etc, por el masculino.

<u>CONSEJO ESCOLAR</u>	Total	Mujeres	Hombres
Composición total	21	13	8
Representantes del profesorado	11	8	3
Representantes del alumnado	5	1	4
Representantes de las familias	5	3	2
Representantes del PAS	1	1	
Representantes del Ayuntamiento	1		1

Consejo Escolar 2024/2025



De nuevo, sorprende encontrar un equilibrio entre el número de mujeres y de hombres que componen el Consejo Escolar, aunque su distribución entre los diferentes grupos del mismo es desigual. En el caso del profesorado, las representantes del mismo superan notoriamente al número de hombres (8 mujeres y 3 hombres); entre el alumnado, el número de chicos supera al de chicas también de forma llamativa (4 alumnos y 1 sola alumna); el PAS cuenta con una mujer representante y el ayuntamiento con un hombre. Un dato positivo para el diagnóstico es observar cómo en las familias los representantes cuentan con cierto equilibrio (un ámbito en el que la mujer, de forma tradicional, ha estado más implicada que el hombre): en la actual composición del Consejo Escolar encontramos a 3 mujeres y 2 hombres.

Otros Datos de Interés

¿Se utiliza un lenguaje no sexista en la señalización de las dependencias (sala profesorado)? Sí, aunque susceptible de revisión.

¿Los documentos administrativos del centro respetan dicho lenguaje (autorizaciones, informaciones a la familia, claustro...)? Sí.

En este caso, se pone de relevancia cómo la cartelería y la documentación de nuestro centro se ha ido modificando en los últimos años con el objetivo de utilizar un lenguaje inclusivo, aunque la actualización de los mismos aún no es completa. Se hace patente, por tanto, la necesidad de dar continuidad a estas actuaciones, revisando concienzudamente la señalización y cartelería presente en las dependencias de nuestro centro, así como revisar la documentación relacionada

con las programaciones y otros documentos de gran relevancia para asegurarnos de la inclusión de un lenguaje no sexista. Esta tarea se está realizando por parte de los distintos departamentos.

ENCUESTA SOBRE EL AMPA

<u>AMPA CURSO 2024-2025</u>	Total	Mujeres	Hombres
Representación de padres y madres en Consejo Escolar	1	1	
Candidaturas presentadas en las últimas elecciones a Consejo Escolar	1	1	
Grado de colaboración en AMPA (n.º de socias y socios)	203		
Cargos de responsabilidad y organización en AMPA	3	3	
Presidencia	1	1	
Junta Directiva	7	7	
Control de pago de las cuotas	3	3	
Responsable de tesorería	1	1	
Ayuda viajes	1	1	

Valoración general del AMPA sobre la educación en igualdad de género: Apoyan las iniciativas del centro y ven temas importantes a tratar en el ámbito educativo como la transexualidad y la igualdad. Este año nos proponen crear una zona artística en el pasillo donde tienen su despacho, con reivindicaciones feministas. Puede dar pie a trabajar en equipo para crear un rincón de expresión para el alumnado con la temática central de la libertad de expresión.

Como podemos observar en estos datos, a diferencia de la opinión personal de los padres y madres que constituyen el AMPA, la implicación de las madres es mucho mayor que la de los padres en los asuntos relacionados con la educación de sus hijos e hijas: el AMPA está compuesto en su mayoría por mujeres y son siempre ellas, a excepción de algún caso, las que colaboran con el centro en las actividades que se programan con las familias. Los puestos de mayor responsabilidad, como la Presidencia, el Control del pago de cuotas o la Tesorería están ocupados en exclusividad por mujeres, ya que son las únicas que verdaderamente desarrollan las tareas o responsabilidades propias de este organismo. Los padres, aunque existentes en la lista de socios, no se implican ni afrontan las principales tareas. Es

común que se considere que la obligación del cuidado de los hijos e hijas es tarea de la mujer, mientras que el trabajo fuera de casa es responsabilidad de los hombres, como se ha venido dado tradicionalmente.

4.14.4.5 Objetivos

Para desarrollar el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía nos hemos marcado los siguientes objetivos una vez conocidos los datos que arroja el diagnóstico del centro. Estos objetivos serán concretados de forma anual, así se ha hecho en los cursos precedentes (2016-17, 2017-18, 2018-19, 2019-2020, 2020-2021, 2021-22, 2023-2024) y se seguirá haciendo en el que nos ocupa este 2024-2025. Podemos clasificarlos en objetivos generales y específicos:

Objetivos Generales:

1. Promover la **formación del alumnado en un ambiente de igualdad** y respeto a la diversidad, desterrando actitudes discriminatorias y estereotipos sexistas.
2. **Involucrar al equipo docente** en el Plan de Igualdad, así como en las actividades que vayan a realizarse, sobre todo desde la acción tutorial, y en el uso del lenguaje inclusivo.
3. **Eliminar patrones de conducta en el alumnado** que puedan llevar a futuros comportamientos violentos o agresivos, fomentando la resolución pacífica de conflictos.
4. Concienciar al alumnado de la importancia de la **educación sentimental, en valores, positiva e igualitaria** para el desarrollo óptimo de su vida adulta.
5. Detectar y hacer visible al alumnado las **discriminaciones, estereotipos y actitudes sexistas** que persisten en el ámbito familiar, social, escolar, etc.
6. Revisar el material didáctico y documentos del centro para comprobar que utilizan un **lenguaje coeducativo** y modificarlos si fuese necesario.
7. Impulsar el **uso de materiales curriculares no sexistas** y proporcionar al profesorado recursos y herramientas para que puedan desarrollar una metodología basada en la igualdad de género.
8. Participar con nuestro alumnado en las **campañas de sensibilización** lúdico pedagógicas que promuevan el valor de la igualdad.
9. Fomentar actividades para el **uso compartido y equitativo de espacios** (será primordial prestar atención al espacio en el patio).
10. **Sensibilizar a las familias** sobre la importancia de implicarse en una educación en igualdad para sus hijos e hijas, eliminando roles de género y potenciando un reparto adecuado de responsabilidades en el hogar.
11. **Visibilizar a las mujeres ilustres** en los contenidos didácticos, nombrándolas y poniendo en valor su figura.
12. Estimular la **formación de nuestro profesorado** en materia de igualdad, a través de cursos de formación y grupos de trabajo de forma interdisciplinar.

Objetivos Específicos:

Centro y/o profesorado

1. Participar en **proyectos de coeducación** y actividades de igualdad que convoquen la Consejería, el Ayuntamiento y otras instituciones.
2. Facilitar material y **asesorar al Equipo Docente en temas de igualdad**.
3. Incluir **actividades de igualdad** en el Plan de Acción Tutorial y en el Programa de Orientación del Centro.
4. Detectar los **prejuicios culturales y estereotipos de género en los libros** de texto, materiales didácticos, proponiendo alternativas.
5. Introducir el tema de la **igualdad entre hombre y mujeres en las programaciones** de las distintas materias.
6. Fomentar el **uso del lenguaje no sexista**.

Alumnado

1. **Identificar las discriminaciones** derivadas de la diferencia de sexo, en el uso de los espacios y en los libros de texto.
2. Conocer el **papel de la mujer en la historia** de nuestra cultura.
3. **Sensibilizar** sobre actitudes sexistas personales.
4. Dar a conocer **otros modelos de masculinidad**, alejados del estereotipo tradicional, basados en la corresponsabilidad, la igualdad y la solidaridad.
5. **Ampliar** el punto de información específico (**Punto Violeta**) sobre lecturas relacionadas con materia de igualdad en la biblioteca del centro.

Familias

- **Facilitar la participación** de las familias en el Plan de Igualdad.
- **Divulgar** informes y datos para eliminar estereotipos y fomentar la corresponsabilidad en el hogar, así como la autonomía personal.
- Establecer una **vía de participación y comunicación** con las familias.

4.14.4.6. Actuaciones para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro

Las actividades que se realizarán para poner en marcha este III Plan de Igualdad serán de dos tipos:

- **Actividades transversales:** Aquellas actividades que tienen como objetivo la integración de la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del centro educativo.
- **Actividades puntuales:** Aquellas actividades que se llevan a cabo en días señalados como celebración de efemérides (8 de marzo, 25 de noviembre, etc.)

Actividades Transversales

- Diagnóstico del centro: para evaluar el III Plan de Igualdad y determinar su efectividad, se realizarán encuestas al profesorado, alumnado y familias.
- Revisión de toda la documentación del centro: se llevará a cabo paulatinamente la revisión del lenguaje utilizado en todos los documentos.
- Revisión y actualización del Plan de Formación del Profesorado en lo referente a la igualdad de género.
- Revisión de los criterios establecidos para los agrupamientos del alumnado y de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
- Programación de actividades dirigidas a fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Plan de Igualdad.
- Establecimiento de propuestas de mejora para la implantación y efectividad del III Plan de Igualdad en los próximos cursos escolares.
- Realización de distintas actividades sobre coeducación como contenidos transversales en las distintas asignaturas a través de los diferentes departamentos y áreas del centro, así como en tutorías:
 - o Área sociolingüística: se pone de relieve el papel de la mujer a través de los distintos temas curriculares que se van impartiendo o incluso se lleva a cabo una exposición de escritoras francesas con decorados por el centro.
 - o Área científico-tecnológica: en las propias tareas diarias o incluso en los exámenes se introducen enunciados donde se trabaja el tema de la igualdad entre hombres y mujeres.
 - o Área artística: tanto los trabajos como actividades grupales se realizan haciendo siempre un reparto equitativo de sus miembros.
 - o Tutorías: con análisis de los libros del texto, callejero de la localidad para analizar la presencia de la mujer en ellos, entre otras muchas actividades.

Actividades Específicas

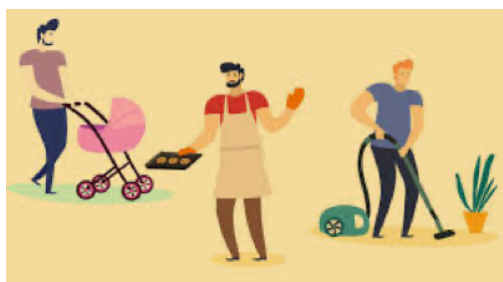
Como en cursos anteriores, se ha destinado un **tablón** específico en el centro para Coeducación y Escuela Espacio de Paz. Con este espacio pretendemos tener informado al alumnado y a la Comunidad Educativa sobre las actividades específicas que se irán desarrollando a lo largo del curso, así como noticias de

interés que tengan que ver con logros en materia de igualdad o incluso con las injusticias que aún se cometen contra la igualdad entre hombres y mujeres.

Desde la Coordinación del Plan de Igualdad ofrecemos, de forma permanente y anual, la siguiente propuesta de **actuaciones** que se realizarán en este ámbito:

- **Promoción de las Nuevas Masculinidades con motivo del Día Internacional del Hombre**, que se celebra el 19 de noviembre.

Para ello, se decorará el tablón de Coeducación, así como algunos puntos



estratégicos del centro con cartelería. Además, queremos preparar una actividad breve pero impactante en la que cada grupo clase tenga la intromisión de una performance en la que se manifieste aquellas actividades que tanto hombre como mujeres pueden ejercer al margen de los estereotipos. Luego se lanzarán dos preguntas para captar la visión del

alumnado sobre ello. Con estas actuaciones se pretende promover la reflexión en la Comunidad Educativa acerca del papel de corresponsabilidad que deben jugar los hombres en la sociedad actual, donde los estereotipos de género deben ir desapareciendo para tolerar y visibilizar distintos tipos de masculinidades alejadas del rol tradicional machista que establece el patriarcado.

- **Celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, 25N.**

Durante el mes de noviembre, se trabaja en las tutorías de cada grupo la prevención de la violencia de género entre jóvenes. Para ello, el equipo de Coeducación diseña una serie de **actividades** adaptándolas a la edad del alumnado y que varían cada curso escolar (para más información acerca de cada una de las actividades que se realizan, se podrá consultar la *Memoria de Igualdad* de cada curso en la página web del centro a finales de curso).

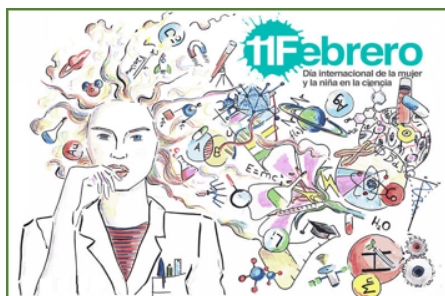


Además, se decora el centro con **cartelería** específica, que despierta el interés y la reflexión de la Comunidad Educativa.

Finalmente, el **Ayuntamiento de San Roque** a través del Centro de la Mujer, convoca a los coordinadores y coordinadoras de los distintos centros educativos del municipio para acordar actividades y actuaciones conjuntas, como la asistencia del

alumnado a representaciones teatrales en el Teatro Juan Luis Galiardo, la realización de talleres de prevención de la violencia de género, la lectura del manifiesto feminista en la Alameda o la celebración anual de la carrera solidaria contra la violencia de género.

- **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia**



El 11 de febrero se celebra el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Para celebrarlo se le facilita al profesorado del centro una serie de recursos y enlaces que puedan resultarles de utilidad para llevar a cabo alguna actividad relacionada con esta efeméride, ya sea en su asignatura o como

parte de la acción tutorial.

Además, todos los departamentos participan en visibilizar a la mujer en diferentes áreas de las ciencias y se potencia la manifestación de las ciencias de las áreas de humanidades y letras. Esta celebración varía de un curso a otro, elaborando cartelería, teatros, vídeos, etc con el objetivo de realzar a estas mujeres históricas, sus caras, sus nombres y sus logros, para que sean cada vez más familiares para toda la Comunidad Educativa.

- **Celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.**

Durante las semanas previa y posterior al día 8 de marzo, se hacen distintas actividades en el centro relacionadas con la promoción de la mujer y el empoderamiento de las niñas.

El día 8 de marzo el profesorado **porta algún símbolo distintivo** que se le regala desde la Coordinación de Coeducación para remarcar que es el Día de la Mujer: rosas violetas, lazos violetas, etc. y durante el recreo se lleva a cabo un acto en el que se lee un **manifiesto** y se realiza alguna **actuación** por parte del alumnado.



Por otra parte, siempre se fomentan ideas nuevas para celebrar este día y que todos los cursos se intenta innovar con colaboración e ingenio. Como en otros años, se **decora** el centro con carteles de las actividades de sensibilización que se hayan venido realizando desde los departamentos y en las **tutorías** se trabaja de nuevo la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través del material que aporta el equipo de Coeducación y Escuela Espacio de Paz y que

puede consultarse en la *Memoria de Igualdad* de cada curso; pero siempre incentivando novedades a lo largo del curso para esta efeméride.

Finalmente, el **Ayuntamiento de San Roque** colabora también para promocionar la celebración de esta efeméride proponiendo nuevas actividades, como la asistencia a alguna obra teatral de divulgación científica donde se pone de relieve el papel de ciertas mujeres a lo largo de la Historia o la realización de talleres sobre educación afectivo-sexual.

- **Celebración del mes de la diversidad sexual.**

Desde hace varios años, el mes de junio se destina en todo el mundo a visibilizar al colectivo LGTBI+ a través de distintas acciones que promueven la integración en la sociedad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales mediante una igualdad formal y real.



En nuestro centro, se llevan a cabo **charlas** impartidas por entidades especializadas en la materia, como Fundación Triángulo o la Fundación Arcoiris, y se llevan a cabo distintas **actividades en tutorías** destinadas a la tolerancia, la normalización, la lucha contra la discriminación que tradicionalmente sufre este colectivo y el desarraigo de mitos y estereotipos.

4.14.4.6 *Calendario de actuación para desarrollar las actividades programadas*

Las actuaciones señaladas anteriormente se desarrollarán a lo largo de todo el curso escolar, aunque algunas de ellas tendrán una fecha concreta, pues tratarán de conmemorar una serie de fechas relevantes dentro del marco de la igualdad de género, aunque puede ocurrir que este calendario se vea ampliado con otras actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso. Presentamos a continuación nuestra propuesta de actuaciones previstas, aunque está abierta a ampliación y modificación, en función de las aportaciones del resto de componentes de la comunidad educativa.

1er Trimestre

- Conmemoración del Día Internacional del Hombre, **19 de noviembre**, con especial hincapié a la promoción de las Nuevas Masculinidades.
- Celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género: días previos y/o posteriores al **25 de noviembre**.

- Talleres, cursos y charlas sobre prevención de la Violencia sexual.

2º Trimestre

- Conmemoración del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia: **11 de febrero**.
- Celebración del Día de las Relaciones Sanas el **14 de febrero**.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer: durante los días previos y/o posteriores al **8 de marzo**.
- Representaciones teatrales, charlas, cursos y talleres sobre la promoción y empoderamiento de la mujer.

3er Trimestre

- Charlas sobre la igualdad LGTBI+.
- Celebración del **mes de la diversidad sexual**, durante el mes de junio.

Igualmente participaremos de forma activa en la celebración de efemérides como el Día de la No Violencia y la Paz (30 de enero), o el Día de Andalucía (28 de febrero), Día de la Salud de la Mujer (28 de mayo), etc.

4.14.4.6 Recursos personales y materiales

Los recursos personales necesarios para implementar el III Plan de Igualdad de Género en educación son la plantilla del **profesorado** en colaboración con las **familias** y el **AMPA**. No obstante, desde la Administración se nos plantea también una serie de agentes participantes en este Plan de Igualdad, como son:

- Dirección General competente en materia de convivencia, igualdad y coeducación.
- Unidad de Igualdad de Género.
- Inspección Educativa.
- Comisiones Técnicas Provinciales de Igualdad y Convivencia.
- Centros Docentes.

En cuanto a los recursos materiales, recurriremos a los disponibles en la red, seleccionados en la dirección: <https://start.me/p/Z6AKdw/igualdad>. Además, tanto el AMPA como Escuela Espacio de Paz financiarán algunos de los materiales necesarios para las actividades planteadas.

4.14.4.7 Procedimiento e indicadores para hacer seguimiento y evaluación.

Para realizar el seguimiento y la evaluación de este Plan de Igualdad recurriremos a la observación sistemática y al uso de hojas de registro, donde se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Actitudes y comportamientos generados en el alumnado:** será positivo si conseguimos erradicar parcial o totalmente ciertas manifestaciones sexistas que hayamos observado al inicio del Plan.
- **Participación y cooperación de las familias:** este aspecto lo consideraremos positivo si conseguimos una implicación mayor de los padres y madres en las actividades propuestas, así como un cambio de actitud respecto a los estereotipos de género.
- **Implicación del profesorado:** se valorará positivamente si muestran una actitud colaborativa, proponiendo actividades y/o participando en las ya establecidas.
- **Consecución de los objetivos a través de las actividades programadas:** será positivo si logramos alcanzar al menos el 80% de los objetivos planteados.
- **Adecuación de los contenidos, los materiales, la metodología, la temporalización y los espacios:** serán positivos si el profesorado, el alumnado y las familias los consideran apropiados de forma global.

El **Equipo de Igualdad** será el encargado de llevar a cabo la evaluación del plan. No obstante, es aconsejable que se busque la participación del resto de personas que forman parte del personal docente del centro. Es fundamental que tomen parte tanto en el proceso de ejecución del plan como en el proceso de evaluación del mismo, puesto que esto aportará un valor añadido a los resultados de este. El Equipo de evaluación estará formado por el Equipo Directivo, la persona coordinadora del Plan de Igualdad, el Equipo de Igualdad y una persona representante del sector de madres y padres del Consejo Escolar.

4.14.4.8 Propuestas de mejora

Las propuestas de mejora quedarán recogidas, además de en este documento, en la memoria final de curso.

Sobre el uso de un lenguaje coeducativo no sexista:

- Revisar de nuevo toda la documentación del centro y hacer los cambios pertinentes.
- Revisar toda la documentación que esté pendiente de dicha revisión.

Sobre el uso de los espacios:

- Realizar una observación periódica de las actividades realizadas por el alumnado en el patio de recreo.
- Fomentar la participación de las alumnas en las actividades deportivas del centro, como por ejemplo las liguitas que puedan ponerse en funcionamiento. Fomentar deportes en los que la presencia femenina esté más generalizada.
- Diseñar y decorar zonas del centro con perspectiva de género en las zonas que faltan por decorar.
- Facilitar espacios en el patio para ampliar el abanico de actividades.
- Crear una zona de expresión permanente en la que se represente información referente a las distintas efemérides o actividades en proceso.

Sobre la formación de la Comunidad Educativa:

- Realización de cursos de formación específica para el profesorado y las familias.
- Aumentar la insistencia de la implicación a las familias en aquellas actividades en las que estén convocadas.
- Realización de charlas, cursos y talleres en todas las líneas y a todos los niveles, continuando el registro donde quede especificado qué formación ha recibido cada alumno o alumna en cada etapa, para que todos reciban una educación homogénea en materia de igualdad.

4.14.4.9 Anexos

CUESTIONARIOS PARA PADRES Y MADRES

CUESTIONARIO: (Rodee con un círculo la respuesta correcta).

0- Sexo: Hombre Mujer

1- ¿Trabaja fuera de casa?

SI NO

2- ¿Su pareja trabaja fuera de casa?

SI NO

3- ¿Valora usted el trabajo doméstico como un trabajo más?

SI NO

4- ¿Fomenta en su hijo actitudes de colaboración en las tareas domésticas?

SI NO

¿Y en su hija?

SI NO

5-De las siguientes tareas señale con una X quién las realiza:

	Madre	Padre	Ambos	Otros (indicar)
Hacer arreglos de la casa				
Conducir				
Barrer				
Llevar el coche al taller				
Ayudar a los hijos/as con las tareas escolares				
Cocinar				
Hacer la compra				
Lavar				
Llevar a los hijos/as al médico/a				
Asistir a las reuniones con los maestros/as				

6- ¿Cree que hoy día, en nuestra sociedad, la mujer tiene los mismos derechos que el hombre?

IGUALES MÁS MENOS

7- ¿Cree que hoy día la mujer puede acceder a cualquier puesto de trabajo?

SI NO

8- ¿Existe aún profesiones que son de la parcela exclusiva del hombre o de la mujer?

SI NO

¿Cuáles? _____

9- ¿Cree que el hombre en general comparte con la mujer el trabajo doméstico y los problemas derivados de la educación de los hijos/as?

SI NO

10- ¿Es frecuente que en su casa su hijo/a oiga expresiones parecidas a ésta?: "Las niñas no hacen eso porque son cosas de niños" o al contrario.

SI NO

11- ¿Le riñe a su hijo/a cuando hace cosas que cree que son propias del otro sexo?

SI NO

12-En su hogar, ¿quién cree que tiene más libertad de horarios?

LOS HIJOS LAS HIJAS AMBOS IGUAL SOLO TENGO HIJOS/AS

13- Cuando compra regalos a su hijo/a ¿piensa y elige aquellos que cree que son propios de su sexo?

SI NO

14- Valore la repetición de las siguientes frases. Escriba al lado de cada una FRECUENTE (F) o NO FRECUENTE (NF):

Los niños no lloran. Eso lo hacen las mujeres. _____

Las niñas no dicen palabras feas. _____

Los niños no friegan ni barren. _____

Las niñas tienen que ser tranquilas. _____

Los niños tienen que ser valientes. _____

15- ¿Es frecuente que en su familia se reproduzcan las siguientes imágenes?

Escriba junto a cada línea SI o NO.

-La madre arreglando la casa, el padre sentado en el sillón.

-El padre en el bar con los amigos, la madre en casa con los hijos/as.

-El padre lavando, la madre en el bar.

-La madre planchando, el padre leyendo el periódico.

-El padre tramitando papeles.

-El padre conduciendo, la madre descansando.

16- ¿A qué daría más importancia? (señale con una X)

-Que su hija adolescente mantuviera relaciones sexuales.

-Que su hijo adolescente mantuviera relaciones sexuales.

-La misma importancia en ambos casos.

17-En general, ¿cree que a la hora de asistir a los mismos lugares con los amigos/as, tienen la misma libertad los hijos que las hijas?

SI NO

18- ¿Cree que los hombres en general están menos capacitados que la mujer para los trabajos domésticos?

SI NO

19- ¿Cree que los padres y las madres, en líneas generales, consideran maduros a los hijos antes que a las hijas?

SI NO

20- ¿Considera frecuente que otros padres y madres recriminen a los hijos/as por las siguientes acciones? Ponga SI o NO al lado de cada frase.

Jugar los niños con muñecas. _____

Jugar las niñas con camiones, coches, etc. _____

Jugar las niñas al fútbol. _____

Coser los niños _____

CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO

GRUPO: _____ SEXO (Marca con una X) Hombre £ Mujer £

1. En la siguiente lista de palabras coloca una H, una M o ambas, según consideres que asigna a un hombre (H), a una mujer (M) o a ambos (HM):

- | | |
|---------------|---------------|
| – Ternura | – Sumisión |
| – Generosidad | – Dependencia |
| – Actividad | – Pasividad |
| – Debilidad | – Valentía |
| – Intuición | – Miedo |

2. De los siguientes objetos di cuáles regalarías a tu hermana de 7 años y cuáles a tu hermano de 8:

- | | |
|-------------|-------------------------|
| – Ordenador | – Bicicleta |
| – Camiseta | – Zapatillas de deporte |
| – Coche | – Caja de música |
| – Balón | – Casita de muñecas |
| – Puzzle | – Tren |

3. Asigna un deporte a las personas siguientes:

Juan de 15 años:

Inés de 13 años:

4. Coloca una H, una M o ambas al lado de cada una de las siguientes profesiones, según creas que deben corresponder a un Hombre, Mujer o a ambos:

- | | |
|------------------------|------------|
| – Dirección de empresa | – Medicina |
|------------------------|------------|

- Periodismo
- Abogacía
- Persona de limpieza
- Enfermería
- Ingeniería
- Hostelería

5. Cuando eliges delegado/a de clase prefieres:

- a) a una chica
- b) a un chico
- c) el sexo me es igual, sólo me importa su valía personal

6. ¿Crees que hay juegos o actividades masculinas y femeninas? ¿Qué opinas?

.....

7. ¿Sientes que te tratan de manera diferente por razón de tu sexo? Pon un ejemplo.

.....

8. ¿Te portas mejor con una profesora o con un profesor? ¿Por qué?

.....

9. Reparte las tareas del sábado por la mañana entre los miembros de la familia Martínez, compuesta por padre, madre, hijo de 13 años e hija de 10.

- a) cuidar el jardín _____
- b) pasar la aspiradora al salón _____
- c) llevar el coche a pasar la revisión _____
- d) preparar la comida _____

10. ¿Qué tipo de actividades haces en el recreo? (Marca con una X)

- £ Pasear
- £ Charlar sentado/a
- £ Jugar al fútbol
- £ Ir a la biblioteca
- £ Tareas escolares (estudiar, deberes)
- £ Otros _____

11. Una vez que estás realizando dicha acción en el recreo, ¿permities que un alumno entre a participar en el grupo? (Marca con una X)

- £ Sí
 - £ No
 - £ A veces
- ¿Y una alumna?
- £ Sí
 - £ No
 - £ A veces

CUESTIONARIO PARA EL PROFESORADO

Rodear con un círculo el nº que más se adapte a su forma de pensar en cada afirmación, según esta escala:

1. TOTALMENTE EN DESACUERDO

2. EN DESACUERDO

3. INDECISIÓN

4. DE ACUERDO

5. TOTALMENTE DE ACUERDO

- | | |
|---|-----------|
| 1. La discriminación sexista es de origen genético | 1 2 3 4 |
| 5 | |
| 2. Las características biológicas de cada uno de los sexos no son determinantes discriminatorias | 1 2 3 4 |
| 5 | |
| 3. La conquista de los espacios públicos es únicamente tarea de mujeres | 1 2 3 4 5 |
| 4. Los hombres han sido más productores que las mujeres | 1 2 3 4 |
| 5 | |
| 5. Las mujeres no han producido nunca | 1 2 3 4 |
| 5 | |
| 6. Mujer y responsabilidad son conceptos antagónicos | 1 2 3 4 |
| 5 | |
| 7. Los hombres no desarrollan valores femeninos por miedo a la pérdida de su identificación sexual | 1 2 3 4 5 |
| 8. Si tuviera una hija le recomendaría que no trabajase con coches | 1 2 3 4 |
| 5 | |
| 9. Me siento enojada/o con las mujeres que se quejan de que la sociedad es injusta con ellas | 1 2 3 4 |
| 5 | |
| 10. Nuestra sociedad pone demasiado énfasis en la belleza de las mujeres | 1 2 3 4 |
| 5 | |
| 11. La mayoría de las mujeres se inscriben en asociaciones tan sólo por divertirse, o por no sentirse solas | 1 2 3 4 5 |
| 12. Me molesta cuando un hombre se interesa por una mujer sólo porque su aspecto le parece agradable | 1 2 3 4 5 |
| 13. Me molesta que una mujer le diga a un hombre lo que tiene que hacer | 1 2 3 4 |
| 5 | |
| 14. La maternidad es una de las mejores formas de realización de la mujer | 1 2 3 4 5 |
| 15. Los hombres reaccionan por naturaleza con más decisión que las mujeres | 1 2 3 4 |
| 5 | |

- | | |
|--|--------------|
| 16. Las mujeres utilizan más la intuición y menos la razón que los hombres | 1 2 3 4
5 |
| 17. Las mujeres no deberían ser tan activas sexualmente como los hombres antes del matrimonio | 1 2 3 4
5 |
| 18. La culpa de la desigualdad o la discriminación la tienen actualmente las propias mujeres | 1 2 3 4 5 |
| 19. Me molestan las mujeres con aspecto o atuendos masculinos | 1 2 3 4 5 |
| 20. Los hombres pueden ser tan sensibles, afectivos y ordenados como las mujeres. | 1 2 3 4 5 |
| 21. Un hombre está perfectamente capacitado para responsabilizarse del trabajo doméstico | 1 2 3 4 5 |
| 22. Una mujer no debería aceptar un trabajo si hay un cabeza de familia que lo necesita | 1 2 3 4 5 |
| 23. Me resulta molesto dirigirme a una mujer como “señora de” | 1 2 3 4 5 |
| 24. Me gustan las mujeres que no tienen pelos en la lengua | 1 2 3 4 5 |
| 25. No veo mal que un hombre piropee a una mujer, siempre que no sea grosero | 1 2 3 4 5 |
| 26. Los hombres son por naturaleza mejores que las mujeres en cuestiones mecánicas | 1 2 3 4 5 |
| 27. Los hombres son instintivamente más competitivos que las mujeres | 1 2 3 4 5 |
| 28. Las mujeres están mejor dotadas que los hombres para criar a los bebés y cuidar de la infancia | 1 2 3 4 5 |
| 29. Las mujeres nunca han estado marginadas, porque siempre mandaron en las casas | 1 2 3 4 5 |
| 30. Dispuestas a ello, las mujeres resultan más malvadas que los hombres | 1 2 3 4 5 |

CLAVE PARA LA VALORACIÓN DEL CUESTIONARIO DEL PROFESORADO:

Los ítems se reparten entre sexistas y no sexistas. Son sexistas los números:

1-3-4-5-6-8-9-11-13-14-15-16-17-18-19-22-25-26-27-28 -29-30

Son no sexistas los números: 2-7-10-12-20-21-23-24

La puntuación se reparte así:

Ítems sexistas: Respuestas:

1.....+ 2 puntos

2.....+ 1 punto

3.....0 puntos

4.....– 1 punto

5.....– 2 puntos

Ítems no sexistas: Respuestas:

5.....+ 2 puntos

4.....+ 1 punto

3.....0 puntos

2.....– 1 punto

1.....– 2 puntos

De este modo, la puntuación más alta corresponderá a las actitudes menos sexistas, y, al contrario.